



**Informaciones, reflexiones  
y otras cosillas...**

# IX CONGRESO NACIONAL

VI INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL  
4, 5 y 6 de setiembre 2013

6 de setiembre 2013

Horario	Actividad	Nombre Tema eje	Participantes	Respon- sable de la comisión
8:00 - 9:30	Panel III	Expresiones y desafíos gremiales ante las transformaciones sociales contemporáneas	1. Marcelo Braz, Brasil 2. Silvana Martínez, Argentina 3. Representan- te del Ministe- rio de Justicia	Comisión Académica
9:30 - 10:00	Refrigerio			Comisión Logística
10:00 - 12:30	Ponencias			Comisión Académica
12:30 - 14:00	Almuerzo			Comisión Logística
14:00 - 16:30	Ponencias			Comisión Académica
16:30 - 17:00	Receso			Comisión Logística
17:00 - 18:30	Conclusiones y clausura			Comisión académica y Comisión central
19:00 - 23:00	Baile			Comisión logística. Junta Di- rectiva CTS

Limón requiera. El curso de Prevención y atención de emergencias se coordinará desde la CEP. Se impartirá el curso de Elaboración de artículos científicos en Limón toda vez que la Licda. Brenes defina el local (tres sábados). La coordinadora de la filial buscará una persona que ofrezca el curso de Habilidades y capacidades en el uso de tecnologías.

**7 de febrero. Filial Cartago:** reunión con la Licda. Dinorah Castro, quien coordina, la Licda. Pilar Pérez (tesorera), la Licda. Carmen Fallas (secretaria).

**Acuerdos:** integrar la filial a la capacitación que tendrá la CEP acerca de la contratación administrativa, que está pendiente por parte de la Junta Directiva. La Filial elaborará un protocolo para clarificar el rol del Trabajo Social en la atención de emergencias y desastres.

**27 de febrero. Filial Chorotega:** participó la Licda. Ana Lorena Dávila, quien coordina y la Licda. Isabel Chamorro (secretaria). Las colegas de la filial indican que cuentan con local para impartir el curso de Elaboración de artículos científicos.

**Acuerdos:** enviarán el plan de trabajo de la filial antes del mes de abril. En caso de que la Filial Atlántica no concrete un local, el curso de Diversidad sexual se trasladará a esta filial. Además del material, se hizo entrega de un teléfono móvil enviado por la administración.

**28 de febrero. Filial Pacífico:** participó la Licda. María del Carmen Villalobos, quien coordina y la Licda. Aleyda Mojica Marín (tesorera).

**Acuerdos:** a la mayor brevedad, enviarán el plan de trabajo. Además del material, se hizo entrega de un teléfono móvil enviado por la administración.

**28 de febrero. Filial Occidente:** participó la Licda. Doris Araya Alfaro, el Lic. Félix Castro Varela y la Licda. Damaris Jiménez Ferreto.

**Acuerdos:** enviarán el plan de trabajo de la filial antes del mes de abril. Buscarán una empresa que asuma la capacitación en recursos tecnológicos.

Estas coordinaciones fueron muy provechosas no solo por la información y realimentación que se ofreció sino porque evidenciaron el interés de la CEP por colaborar con las filiales en lo que a desarrollo profesional se refiere.

Dra. Sandra Araya Umaña  
Coordinadora  
Comisión de Educación Permanente

## Actividades nacionales e internacionales por realizarse en el período enero - agosto 2013

- Tercer congreso de la Internacional del conocimiento. Diálogos interdisciplinarios y saberes profesionales: desafíos interculturales, éticos, políticos y epistémicos. Análisis desde el pensamiento y la acción social en América Latina. Del 7 al 10 de enero, 2013. Santiago, Chile. [caguayo.congreso.usach@gmail.com](mailto:caguayo.congreso.usach@gmail.com)
- III Foro Internacional de Trabajo Social. IIIª Convención Venezolana de Trabajadores Sociales y Trabajadoras Sociales. Encuentro de saberes y conocimientos, satisfacción de necesidades y proyectos nacionales.
- ¿Desafío o falso dilema del Trabajo Social? Del 29 al 31 de enero 2013, Caracas, Venezuela. [cmadeleinebarrientos\\_@hotmail.com](mailto:cmadeleinebarrientos_@hotmail.com)
- I Encontro Nacional de Trabalho, Política Social e Serviço Social. Serviço Social em tempos de barbárie. Del 20 al 22 de marzo 2013. Maceió, Alagoas, Brasil. [informacoesentpss@fits.edu.br](mailto:informacoesentpss@fits.edu.br)
- X Encuentro de Política Social y Trabajo Social. Políticas sociales, Trabajo Social y diversidades. Del 8 al 10 de abril 2013. San Ramón, Costa Rica. [xencuentropoliticassocial@gmail.com](mailto:xencuentropoliticassocial@gmail.com)
- V Congreso Internacional de Trabajo Social. Repensando el Trabajo Social desde los nuevos escenarios latinoamericanos. Del 24 al 26 de abril 2013. Maracaibo, Venezuela. [VCONITS2013@fcjp.luz.edu.ve](mailto:VCONITS2013@fcjp.luz.edu.ve)
- LXI Congreso Nacional de Instituciones Educativas de Trabajo Social. III Internacional de Instituciones Educativas de Trabajo Social. VII Asamblea Nacional de la AMIETS. Formación de trabajadores sociales, la educación basada en competencias y el mercado laboral en el contexto de la complejidad. Del 1 al 3 de mayo 2013. Mazatlán, Sinaloa, México. [amiets2013@hotmail.com](mailto:amiets2013@hotmail.com)
- IX Jornada Provincial de Trabajo Social. II Foro de discusión sobre las condiciones laborales de los trabajadores sociales. Del 3 al 4 de mayo 2013. Chapadmalal, Ciudad de Mar del Plata, Argentina. [jornadasTS2013@catspba.org.ar](mailto:jornadasTS2013@catspba.org.ar)
- Congreso de Espiritualidad y Trabajo Social. Espiritualidad: controversias y oportunidades. Del 20 al 22 de junio 2013. San Juan, Puerto Rico. [research.dr.moralesalejandro@gmail.com](mailto:research.dr.moralesalejandro@gmail.com)
- II Jornadas Internacionales Sociedad, Estado y Universidad IV Jornadas Regionales de Trabajo Social. El desafío de la construcción de ciudadanías con inclusión social. Del 27 al 29 de junio 2013. Villa María, Córdoba, Argentina. [investigacion@ics.unvm.edu.ar](mailto:investigacion@ics.unvm.edu.ar)
- IX Coloquio Internacional sobre Políticas Sociales Sectoriales. Vulnerabilidad, calidad de vida y bienestar subjetivo. Del 22 al 23 de agosto 2013. Monterrey, Nuevo León, México. [lydia.avilazr@uanl.edu.mx](mailto:lydia.avilazr@uanl.edu.mx)

## Montevideo, 9 de mayo de 2012

**L**as organizaciones convocantes: la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, el Colectivo Mujeres de Negro, Mujer Ahora, Centro Interdisciplinario Caminos, Centro Cooperativista Uruguayo y, Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual expresamos nuestra indignación frente al asesinato de Marisel Luis y convocamos a la población a reflexionar sobre los hechos presentes en este paradigmático caso de violencia de género.

Este no fue un asesinato por violencia doméstica, porque nunca existió un vínculo afectivo entre el asesino y Marisel. Acá hubo un hombre que se consideró con derecho a matar a una mujer porque no hizo lo que él deseaba, un hombre movido por la ideología patriarcal que le adjudica a los hombres el derecho a decidir sobre la vida de las mujeres.

En palabras de Marcela Lagarde encontramos que los femicidios son crímenes de odio contra las mujeres, crímenes misóginos acunados en una enorme tolerancia social y estatal ante la violencia de género. Esa perversidad está alentada por la impunidad; al femicidio contribuyen de manera criminal el silencio, la omisión, la negligencia de autoridades encargadas de prevenir y erradicar esos crímenes.

Hay femicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no les crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa y en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento. Suceden los femicidios cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones para prevenirlos, evitarlos y sancionarlos, tal como está reconocido en la legislación internacional ratificada por nuestro país y en nuestra Ley de Violencia Doméstica 17.514. El ambiente ideológico y social del machismo y la misoginia alientan estos crímenes.

Todo esto está presente en el asesinato de Marisel: Marisel fue a la policía a plantear que estaba siendo acosada por Alexis González Casuriaga, el que resultó ser su asesino. La seccional 13<sup>a</sup> de Goñi lo consideró un hecho menor y lo consignó como queja en lugar de elevarlo a Juzgado Penal como presunto delito de acoso, sin reconocer la vulneración de derechos que genera el acoso, en conclusión, no se tomó ninguna medida efectiva de protección.

El conjunto de las actuaciones judiciales son de una extraña celeridad y evidente ceguera. El juez de paz Jorge Tabarez que se constituyó en el lugar del hecho opinó sobre la

existencia de una relación entre el asesino y Marisel "... hubo un presunto vínculo entre ambas personas, también alguna desavenencia que motivó alguna queja el año pasado, no denuncia. Indudablemente cuando ocurre un desenlace de este tipo desborda lo que se pueda prever, porque no estamos ante un caso con antecedentes de violencia doméstica que pudiera indicar este desenlace".

La declaración de inimputabilidad es indignante; la jueza letrada de Florida, Dra. Fernanda Morales, resuelve con sorprendente premura aceptar la declaración de inimputabilidad basada en la realización de una única pericia psiquiátrica, sin considerar otros elementos como la premeditación evidenciada en el auto de procesamiento, que establece que González Casuriaga fue al baile, vio a Marisel acompañada, va a su casa a buscar el arma, vuelve al baile y la mata y, además, otras que podrían surgir de los antecedentes judiciales o intervenciones policiales previas al asesinato, por ejemplo, los antecedentes y denuncias de violencia doméstica en su matrimonio anterior que se exponen hoy en la prensa. Para la jueza, la ilusión de ser amado le confiere derecho de propiedad, de vida y muerte sobre la mujer amada, lo que lleva a resolver la inimputabilidad del asesino.

Es inaceptable sostener que el amor signifique propiedad sobre las personas, el "derecho de propiedad" sobre las personas NO EXISTE, por lo tanto Marisel era libre de decidir con quién relacionarse afectivamente, y tenía derecho a vivir sin ser acosada y a recibir una protección efectiva del Estado en el cumplimiento de la ley.

La sociedad uruguaya y la legislación uruguaya necesitan comprender que la violencia de género incluye la violencia doméstica pero que NO se reduce a ella, por lo tanto reclamamos.

- La urgente actualización del Código Penal para la incorporación de la figura del Femicidio como delito, con penas que correspondan a la misma y que el cumplimiento de la condena sea completo: sin consideración de buena conducta carcelaria, medias penas, libertad anticipada, salidas transitorias ni disminución de la pena por trabajo o estudio que resultan ser concesiones que expresan una complicidad patriarcal y una sutil justificación de estos crímenes del patriarcado.
- El cambio de las prácticas policiales y judiciales nefastas que invisibilizan la violencia de género y perpetúan la violencia patriarcal. Que no sigamos omisos frente a estas manifestaciones de violencia dirigida exclusivamente hacia la mujer, para lo que es necesario trabajar hacia un cambio cultural que nos lleve a la equidad y respeto a los Derechos Humanos para poder vivir libres de violencia.